



**Benemérito Cuerpo de Bomberos
de la República de Panamá**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.201-16
(21 de octubre de 2016)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tiene entre sus funciones, reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos internacionales adquiridos por el Director General, se hace necesario designar al Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, del día 25 de octubre al 31 de octubre de 2016.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Coronel **GABRIEL ISAZA ESTRADA**, Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, del día 25 de octubre al 31 de octubre de 2016.

SEGUNDO: Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 25 de octubre del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2016.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General




21/10/16
11:45 AM
8-718 869



**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Orden General DG-BCBRP No.200-16
(17 de octubre de 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL PRIMER COMANDANTE EN JEFE DE
LA ZONA REGIONAL COCLÉ"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS,**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el **CORONEL RODERICK SALCEDO**, actualmente ejerce el Cargo de Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional Coclé, el cual de manera atinada ha desempeñado dicho cargo con las exigencias propias a las funciones de su Zona Regional;

Que por necesidad de servicio, se requiere designar en propiedad al Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Coclé, con el fin de que se cumplan con las estructuras administrativa y jerárquica de la Institución;

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **CORONEL RODERICK SALCEDO**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-364-382 como **COMANDANTE PRIMER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE COCLÉ**.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zona Regional Coclé y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

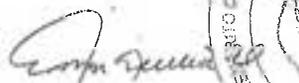
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 17 de Octubre del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2016.

Coronel


JAIMÉ E. VILLAR V.
Director General



Handwritten notes:
17/10/2016
03:20pm





**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Orden General DG-BCBRP No.199-16
(17 de octubre de 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL PRIMER COMANDANTE EN JEFE DE
LA ZONA REGIONAL CHIRIQUÍ"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS,**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que por necesidad de servicio, se requiere designar al Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Chiriquí, con el fin de que se culpe con las funciones inherentes al cargo en dicha Zona Regional;

Que el **TENIENTE CORONEL DENNIS REINALDO MONTENEGRO ZARATE**, actualmente ejerce el Cargo de Comandante Segundo Jefe en la Zona Regional Chiriquí y de manera atinada ha desempeñado dicho cargo con las exigencias propias a las funciones de su Zona Regional;

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá;

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR el Grado de **CORONEL** a **DENNIS REINALDO MONTENEGRO ZARATE**, con cédula de identidad personal No. 3-58-101.

SEGUNDO: DESIGNAR al **CORONEL DENNIS REINALDO MONTENEGRO ZARATE** como **COMANDANTE PRIMER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE CHIRIQUÍ**.

TERCERO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zona Regional Chiriquí y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

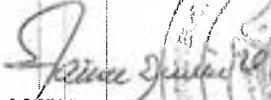
CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 17 de Octubre del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2016.

Coronel


JAIMÉ E. VILLAR V.
Director General



Recibido
17/10/16
2:10 PM

3-58-101